

[Home](#) > [Economía](#) > [Empresas](#)

Ecopetrol acatará fallo de Consejo de Estado: publicará contratos en SECOP

La petrolera tiene hasta mayo de este año para cumplir con la orden y deberá definir qué documentos clasifica como reservados y cuáles estarán disponibles en la plataforma.

Redacción Economía

27 de febrero de 2025 - 07:36 a. m.



Compartir



Guardar



Comentar (0)



Únete



Imagen de referencia.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Resume e infórmame rápido

Plan **superprémium** anual

con acceso a

Descuento especial**EL ESPECTADOR****The New York Times****Suscríbete ya**

Ecopetrol, la mayor empresa estatal de Colombia, enfrenta una orden judicial que le exige **mayor transparencia en su actividad contractual**. El Consejo de Estado determinó que la petrolera tiene un plazo de tres meses para **publicar todos sus contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**, salvo aquellos con **reserva legal**, argumentando que hasta ahora la información disponible ha sido insuficiente.

vínculos relacionados

- [Afinia y sindicato abren diálogo en medio de tensiones por condiciones laborales](#)
- [Así está la balanza comercial: déficit creció por menor venta de combustibles](#)
- [Nvidia sigue cosechando récords, pero la competencia en IA presiona su dominio](#)

Tras el fallo, **Ecopetrol** emitió un comunicado en el que asegura que **cumplirá con la regulación y con las decisiones judiciales**, sin dejar de insistir en su naturaleza mixta y su condición de empresa que compite en el mercado con otras compañías.

La empresa hizo cuatro aclaraciones principales:

Primero: aseguró que **seguirá publicando la información exigida por la ley**, dentro de los parámetros jurídicos y los precedentes judiciales aplicables.

La empresa hizo cuatro aclaraciones principales:

Primero: aseguró que **seguirá publicando la información exigida por la ley**, dentro de los parámetros jurídicos y los precedentes judiciales aplicables.

Segundo: resaltó que el Consejo de Estado confirmó que ya publica documentos en el SECOP II, **aunque su fallo exige mayor alcance**.

Tercero: **Ecopetrol** **recalcó que la sentencia le permite definir qué documentos deben permanecer confidenciales** por razones estratégicas o comerciales.

Cuarto: en un **plazo de tres meses** (mayo de 2025), acorde a lo que estipuló el Consejo de Estado, **informará sobre el cumplimiento del fallo y la ratificación de las reservas que correspondan**.

En pocas palabras, la petrolera cumplirá, pero **deja en claro que no se verá obligada a publicar contratos que considere confidenciales**, lo que mantiene abierta la discusión sobre qué información se hará pública y qué quedará bajo reserva.

La acción legal que llevó al fallo del Consejo de Estado fue presentada porque, según la **Fundación para el Estado de Derecho**, **Ecopetrol** no ha publicado todos los documentos exigidos por la norma desde julio de 2022.

El fallo evidenció que la información en SECOP II solo incluye las ofertas de los procesos contractuales, pero no refleja las diferentes etapas de los contratos, como la precontractual, la contractual y la postcontractual. En otras palabras, aunque **Ecopetrol** ha publicado algunos documentos, la información disponible ha sido insuficiente para un control efectivo.

Ahora bien, la decisión del Consejo de Estado deja a **Ecopetrol** en una posición clave: aunque el ente público reconoce que la petrolera puede clasificar ciertos documentos como confidenciales, **recalca que el mecanismo de acción de cumplimiento no es la vía para resolver en abstracto** qué información debe mantenerse en reserva.

 **¿Ya te enteraste de las últimas noticias económicas?** Te invitamos a verlas en [El Espectador](#).

Pronto tendremos al aire el **boletín de noticias económicas**, en el que además de actualidad encontrarán consejos de emprendimiento y finanzas. Si desean inscribirse, **[pueden ingresar aquí](#)**.

Temas recomendados:

Ecopetrol

Consejo de Estado

Secop

Documentos reservados

Síguenos en Google Noticias 



¿Qué opinas sobre esta noticia?

[Suscríbete](#) o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación**



Transforma tu bienestar con nuestra línea de tés: Pierda de peso, antiinflamatorio y sueño reparado

GreenLike® | Patrocinado



Calidad europea a tu alcance

Es el momento de estudiar una maestría europea de calidad 100% virtual. ¡Aprovecha ahora!

UNIR® - La Universidad en Internet | Patrocinado

[Leer más](#)

Lo que es tendencia



Ambiente

1 Juicio por millonaria demanda contra Greenpeace en EE. UU. empezó esta semana



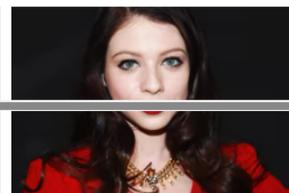
Judicial

2 Los momentos clave de la declaración de Monsalve en juicio contra Álvaro Uribe



Ambiente

3 El primer bus de hidrógeno en Colombia empezará a operar en el segundo semestre de 2025



Gente

4 Muerte de Michelle Trachtenberg: familia de la actriz rechazó autopsia

EL ESPECTADOR



[Mapa del Sitio](#)

[Suscripción Impresa](#)

[Suscripción Digital](#)



[Chatea con nosotros](#)

[Red de Portales](#) ▾

[Centro de Ayuda](#)

[Políticas de privacidad](#)

[Términos y condiciones](#)

[Responsabilidad Corporativa](#)

[Miembros de:](#)